



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

C/ Entrada de Granada, 2
18128 Zafarraya (Granada)
Telf.: 958 36 25 60 FAX: 958 36 27 88

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, mediante Decreto n.º 21, de 10 de enero de 2.020, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión, como funcionario interino, a tiempo parcial, de un/a Monitor-a de teatro y bolsa de empleo del Ayuntamiento de Zafarraya para los años 2.020-2.021.

En la base octava se establece que la fecha y lugar de las pruebas se publicará en la página web del Ayuntamiento (www.zafarraya.es) y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **HA RESUELTO:**

- **PRIMERO.**- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que es la siguiente,

Admitido Definitivo:

D. José Alberto Maldonado Ortega. DNI ...439....

Excluidos Definitivos:

No hay.

- **SEGUNDO.**- La fase de concurso y la entrevista se realizará el lunes 27 de enero de 2.020 a las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Zafarraya.

- **TERCERO.**- El Tribunal de selección estará compuesto por las personas que se señalan en el Decreto, n.º 21, de 10 de enero de 2.020.

En Zafarraya a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Doy fe, EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Rosana Molina Molina (1 de 2)

Alcaldesa
Fecha Firma: 23/01/2020
HASH: cebcab4dd8eff3b5630152403a49e824



José Antonio Sorlózano Delgado (2 de 2)

Secretario-Interventor
Fecha Firma: 23/01/2020
HASH: 697f6f2a3be9b6b42ed9494e14bc6f6b



DECRETO
Número: 2020-0057
Fecha: 23/01/2020



Cod. Validación: 9QETJENXN3FTL5LZQSA3ZF9K | Verificación: <https://zafarraya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1